

ESPACIO I+D, INNOVACIÓN
MÁS DESARROLLO

Procedimiento de arbitraje

Correo: espacioimasd@unach.mx
www.espacioimasd.unach.mx

OPEN  ACCESS

 Crossref

Procedimiento de arbitraje

Una vez recibido el artículo, será revisado de manera inicial y general por el editor, para determinar si el manuscrito corresponde a las políticas editoriales de **Espacio +D, Innovación más Desarrollo** y cumple con los lineamientos o requerimientos generales de publicación al tratarse de una revista **académica-profesional** multidisciplinaria con el cometido de ser un medio de **difusión digital**. Pueden solicitarse a los autores las modificaciones que se consideren convenientes, en cuanto a la estructura, presentación y estilo en la redacción del escrito. De ser así, debe regresarse al autor para que haga los ajustes y adecuaciones necesarias.

Indicadores para el arbitraje

2

Los trabajos serán revisados de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Claridad, sencillez y coherencia del discurso,
2. Adecuada organización interna,
3. Calidad de las referencias bibliográficas,
4. Aportes al conocimiento del objeto,
5. Adecuada elaboración del resumen, y
6. Pertinencia del título
7. Contenidos Originales y actualizados

Además de lo dispuesto en las instrucciones para los autores de la revista, que se puede consultar en <https://espacioimasd.unach.mx/index.php/Inicio/Instrucciones>

El proceso de arbitraje al que se someten todos los artículos recibidos se realiza mediante el proceso de “doble ciego” en el que la lectura se encomienda a especialistas en la



materia a quienes se les envían los textos originales, omitiendo el nombre de los autores para garantizar el anonimato. De igual forma, los dictámenes se remiten a los autores sin dar a conocer el nombre de los evaluadores.

- Los resultados del dictamen de arbitraje podrán consistir en:
 - Aprobado sin cambios
 - Aprobado con sugerencias o condicionado a la realización de ciertos cambios
 - Rechazado
- Al entregar el texto, el Comité Editorial hace del conocimiento de los árbitros que deberán ceñirse a los siguientes criterios de evaluación:
 - a) Precisión conceptual, rigor argumentativo y exposición suficientemente clara y completa de los temas tratados en cada parte del texto y de sus interpretaciones, así como la necesaria coherencia entre ellos.
 - b) Información y bibliografía pertinentes, suficientes y actualizadas.
 - c) Aportación académica en relación con el estado de la cuestión. Con el propósito de extender, verificar, corregir o aplicar el conocimiento. En su caso, planteamiento riguroso de los problemas que suscite el objeto de estudio y contribución personal para aclararlos. En ningún caso podrá exigirse a los textos de divulgación ni a los de docencia que tengan propiamente aportación, pero se podrá señalar sus ventajas e inconvenientes frente a textos similares.
 - d) Redacción: se valorará principalmente la claridad, inteligibilidad y coherencia. Esto involucra la ortografía, la morfología y la sintaxis.
 - e) Homogeneidad de los modelos utilizados en las citas, notas y bibliografía, los cuales deben coincidir preferentemente con el sistema APA.
- Los contenidos de los dictámenes serán entregados a los autores para llevar a cabo una retroalimentación, cuidando que la identidad del árbitro permanezca anónima.

3



espacioimasd@unach.mx